DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

DECRETO LEGISLATIVO A.N. No. 5556. Aprobado el 22 de Enero de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº 19 del 29 de Enero de 2009

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades:

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Artículo 1 De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley No. 317, "Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 197 del 15 de Octubre de 1999, ratifíquese el nombramiento de los Miembros del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, realizado por el Presidente de la República de Nicaragua de la siguiente manera:

- a. Silvio Ruíz Jirón, nombrado por Acuerdo Presidencial No. 316-2008, expirando su nombramiento el día diez de enero del año dos mil doce.
- b. Iván Salvador Romero Arechavala, nombrado por Acuerdo Presidencial No. 293-2008, expirando su nombramiento el día nueve de julio del año dos mil nueve.
- c. José Adrián Chavarría Montenegro, nombrado por Acuerdo Presidencial No. 351-2008, expirando su nombramiento el día nueve de julio del año dos mil nueve.
- d. Silvio Casco Marenco, nombrado por Acuerdo Presidencial No. 493-2008, expirando su nombramiento el día nueve de julio del año dos mil nueve.
- **Art. 2** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil nueve. **Ing. René Núñez Téllez,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira,** Secretario de la Asamblea Nacional.